



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	UMH
Demandante	Aracely Muriel Castañeda
Demandados	Hrs de José Santos Quintero (q.e.p.d)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00162-00
Providencia	Auto sustanciación #259
Decisión	Resuelve frente al memorial

En virtud del memorial y las notificaciones, allegadas por parte del doctor DIEGO HANNER MURILLO, el despacho le manifiesta a el y a todas las partes interesadas dentro del proceso, que el 16 de diciembre de 2021 el despacho profirió auto #649, publicado en estados electrónicos de la página del juzgado el 20 de diciembre de 2021, la terminación del proceso, por desistimiento tácito, al no realizar ninguna actuación en el tiempo concedido mediante auto de 29 de octubre de 2021.

En este sentido las notificaciones enviadas al correo electrónico el 31 de marzo de 2022, no son procedentes ya que el presente proceso se encuentra terminado y archivado en el juzgado.

Compártase con esta providencia el link del auto que decretó terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efcd1543e3e989dae575daff6b663251dfe2c6e852345841f1372b3e30f144a7**

Documento generado en 23/05/2022 08:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>